



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



RESOLUCIÓN N° 02 -26

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su artículo 13° y 71° inc. 14 y la importancia de preservar el patrimonio histórico y cultural de nuestra comunidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el antiguo sistema ferroviario denominado "Tren Económico Correntino" formó parte fundamental del desarrollo social y productivo de la región.

Que la localidad de Caá Catí tuvo una participación activa y protagónica en dicho sistema de transporte.

Que una de las locomotoras utilizadas en ese servicio se encuentra actualmente en la localidad de Santa Ana.

Que la recuperación y restitución de dicho bien histórico contribuiría a fortalecer la identidad local, el turismo y la educación histórica de las futuras generaciones.

Que es deber del Estado Municipal promover la puesta en valor y la protección de los bienes culturales vinculados a su historia.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAÁ CATÍ
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que inicie las gestiones necesarias para la restitución a la localidad de Caá Catí de una locomotora perteneciente al antiguo sistema del Tren Económico Correntino, actualmente ubicada en la localidad de Santa Ana.

ARTÍCULO 2°: FACULTAR oportunamente por ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar los convenios específicos que correspondan con las autoridades de la localidad de Santa Ana, organismos provinciales y/o nacionales, a efectos de concretar el traslado, cesión o comodato de la mencionada unidad.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que, una vez recuperada, la locomotora será emplazada en el Centro Cultural "Estación General Paz" (antiguo edificio de la estación ferroviaria), con fines de exhibición cultural, educativa y turística.

ARTÍCULO 4°: DISPONER la creación de un espacio interpretativo en dicho predio, que incluya señalética informativa, reseñas históricas y elementos que contribuyan a la puesta en valor del patrimonio ferroviario local.

ARTÍCULO 5°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a gestionar financiamiento, subsidios o programas específicos para cubrir los costos de restauración, logística de traslado y mantenimiento de la pieza histórica.



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



ARTÍCULO 6°: INVITAR a instituciones educativas, centros culturales y a la ciudadanía en general a participar en las actividades de difusión y preservación de este patrimonio.

ARTÍCULO 7°: DE FORMA. Comuníquese, publíquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN LA CIUDAD DE CAÁ CATÍ, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA.



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene como propósito fundamental la recuperación y puesta en valor de un componente esencial de la memoria histórica de Caá Catí: una de las locomotoras originales del antiguo Ferrocarril Económico Correntino.

Este sistema ferroviario de trocha angosta no fue solo un medio de transporte; constituyó el motor del desarrollo productivo, social y cultural de nuestra región durante gran parte del siglo XX, forjando la identidad de los pueblos que crecieron a la vera de sus vías. La estación "General Paz" de nuestra localidad es testimonio arquitectónico de esa era que hoy buscamos honrar.

Actualmente, una de las unidades que prestó servicios en dicho ramal se encuentra en la localidad de Santa Ana. La restitución de este bien a su lugar de origen no solo representa un acto de justicia histórica, sino que también permitirá:

- **Fomentar el Turismo Cultural:** Al integrarse como pieza central del Centro Cultural "Estación General Paz", potenciando el circuito histórico local.
- **Fortalecer la Identidad:** Brindar a la comunidad un símbolo tangible de su pasado ferroviario, promoviendo el sentido de pertenencia.
- **Promover la Educación:** Crear un espacio pedagógico donde las nuevas generaciones puedan conocer el impacto del ferrocarril en la organización del territorio correntino.

La preservación del patrimonio es una responsabilidad ineludible del Estado Municipal. Por ello, resulta imperativo iniciar las gestiones institucionales necesarias para que este bien regrese a Caá Catí y sea debidamente custodiado para la posteridad.



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES

